



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES POR LA QUE SE MODIFICA LA INSTRUCCIÓN SOBRE CARACTERES MULTILINGÜES BAJO EL “.ES”.

A efectos de favorecer que los nombres de dominio de la sede electrónica de las Administraciones Públicas, regulada en el Capítulo I del Título II de la Ley LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico, de los ciudadanos a los Servicios Públicos, cuya entrada en vigor se ha producido con posterioridad a la fecha de la Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial Red.es sobre caracteres multilingües bajo el “.es” de 1 de junio de 2007, momento hasta el cual los beneficiarios de nombres de dominio ya registrados podían solicitar su registro con caracteres multilingües, puedan disponer de los caracteres multilingües necesarios para configurarlos de modo que se correspondan fielmente con las denominaciones y funciones competencia de dichas Administraciones Públicas, y de este modo potenciar e impulsar su presencia en Internet,

ACUERDO

Las Administraciones Públicas, no obstante el plazo general establecido en el apartado Segundo de la disposición Tercera de la Instrucción del Director General de la entidad pública empresarial Red.es sobre caracteres multilingües bajo el “.es”, podrán solicitar, durante el periodo de registro escalonado previsto en dicha disposición, el registro con caracteres multilingües de los nombres de dominio de los que sean beneficiarias con anterioridad al 15 de octubre de 2007.

Sebastián Muriel Herrero

Director General

Entidad pública empresarial Red.es